



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS
EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO**
Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

OFICIO CIRCULAR ANTEP-001-2021

18 de enero de 2021

**INVITACION A LOS SERVIDORES Y OBREROS DE EP PETROECUADOR A
AFILIARSE A LA ANTEP**

Estimados compañeros:

La Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Energía y el Petróleo (ANTEP), invita a los **servidores públicos de carrera y obreros** de EP Petroecuador, a afiliarse a nuestra organización, cuyo objetivo es la defensa y fortalecimiento de las empresas del sector de la energía y el petróleo, la defensa de los derechos laborales de sus miembros y el apoyo mutuo.

El derecho de afiliación está amparado en el Art. 326, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo.

A continuación presentamos una breve semblanza de la organización:

1. La ANTEP nace como la primera organización por rama de trabajo en el sector de la energía y el petróleo del Ecuador. Agrupa a todos los trabajadores de las distintas empresas del sector que deseen pertenecer a ella, sin importar su clasificación de régimen laboral, sean servidores u obreros. Goza de personería jurídica propia y culminó con éxito el proceso de legalización en el Ministerio del Trabajo en 2020.
2. La ANTEP busca anteponer una política de unidad ante la división instrumentalizada en la clasificación laboral, que por ley se realiza en el sector público. Nace bajo los principios de democracia de los trabajadores, por lo que todas las decisiones de su accionar, incluyendo destino de fondos, se toman en Asamblea General.
3. **BENEFICIOS:**
 - a. Son finalidades de la ANTEP, la defensa de los derechos laborales de sus afiliados, el fortalecimiento de las empresas donde trabajamos, y el apoyo mutuo. La ANTEP se proyecta para ser la organización laboral más fuerte del país, siempre que los trabajadores participen masivamente en ella, por las características de su constitución (organización por rama de trabajo).
 - b. Tiene la ventaja de que si se deja de trabajar en una empresa, el trabajador puede seguir perteneciendo a la organización siempre que siga vinculado al sector de la energía y el petróleo de cualquier forma, siendo representado y gozando de sus beneficios.
 - c. Mientras más trabajadores participen en ella, su estructura irá creciendo, proyectándose para constituir los equipos de asesoría legal, la Escuela Sindical



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO

Creada mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-146

para capacitación de los trabajadores, y demás planes de beneficio social que decida la Asamblea General

4. Lo que NO es la ANTEP:
 - a. No es un comité de empresa. Los comités de empresa son otras formas organizativas que agrupan únicamente a los obreros de una empresa en específico, y cumplen la función principal de negociar, suscribir y vigilar el cumplimiento de los contratos colectivos. Nosotros apoyamos la existencia de los comités de empresa, y propiciamos una relación fraterna y de coordinación de trabajo con este tipo de organizaciones. La ANTEP es una organización de un nivel más amplio, y se constituye en el músculo de la fuerza laboral para la defensa de nuestros derechos.
 - b. NO es una organización exclusiva para planes telefónicos, seguros o pavos de fin de año (puede gestionarse tales beneficios por decisión de la Asamblea General, pero no es la función principal de la organización). Ésta es una organización laboral, que defiende derechos laborales e interviene en la opinión pública, que organiza estructuras en los centros de trabajo.
5. **¿Cómo afiliarse?** Se debe llenar la solicitud de afiliación, firmarla, y enviarla por correo electrónico junto a la copia de cédula y papeleta de votación a: antep@mailfence.com

Esperamos contar con la participación masiva de los servidores públicos de carrera y obreros de EP Petroecuador en nuestra organización, para construir juntos unidad de pensamiento y lograr unidad de acción. Damos la bienvenida a todos los trabajadores.

Se adjunta el Estatuto y el formulario de afiliación.

Fraternalmente,

David Almeida
SECRETARIO GENERAL
ANTEP